INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-DP 013-21										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								20	03	21
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 de 03 de 2021 hasta el 31 de 03 de 2021									
TIPO DE CONTRATO	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACÍÓNJUFICIAL AREA PENAL GENERAL***									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-13 de 2021									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN PABLO DUQUE BEDOYA									
C.C. o N.I.T	1.094.901.310									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.									
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			10	02	21
FECHA DE INICIO	10	02	21	**FECHA DE TERMINACIÓN**				31	12	21
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ **53.302.500,00**			**FORMA DE PAGO**	MENSUAL					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Vigencia 2021 - SIIF No 44821 del 20-01-2021			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**						
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	**AIDA MILENA BOTERO DÍAZ**									
CARGO	PROFESIONAL ADTIVA Y DE GESTIÓN									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales *(Cuando aplique indicar también parafiscales)*	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$231.750
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$296.640
Pago aporte de ARL obligatorio.	$9.677,88
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
(Relacionar la obligación contractual No. 1)	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública

(Relacionar la obligación contractual No. 2)	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos
(Relacionar la obligación contractual No. 3)	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.
(Relacionar la obligación contractual No. 4)	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.
(Relacionar la obligación contractual No. 5)	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes
(Relacionar la obligación contractual No. 6)	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.
(Relacionar la obligación contractual No. 7)	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.
(Relacionar la obligación contractual No. 8)	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.
(Relacionar la obligación contractual No. 9)	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.
(Relacionar la obligación contractual No. 10)	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.
(Relacionar la obligación contractual No. 11)	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.
(Relacionar la obligación contractual No. 12)	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.
(Relacionar la obligación contractual No. 13)	Guardar reserva en los casos de ley.
(Relacionar la obligación contractual No. 14)	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.
(Relacionar la obligación contractual No. 15)	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.

OBSERVACIONES
(Incluir las observaciones que sean necesarias. *TENER EN CUENTA SI ES INFORME FINAL:*

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

Anexos: *(Adjuntar todos los soportes que se estimen pertinentes en el que se evidencie la ejecución contractual durante el periodo reportado en el presente informe)*



(Nombre del Contratista)

1.